



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000152-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a efecto de la reforma laboral en el mantenimiento del empleo del personal laboral de la Administración Pública.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000152, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a efecto de la reforma laboral en el mantenimiento del empleo del personal laboral de la Administración Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La reforma del sistema laboral español aprobada por el Decreto Ley 3/2012 abre las puertas al libre despido, a la sustitución del empleo estable por la precariedad permanente y la temporalidad, la drástica reducción de salarios, en suma por el empobrecimiento rápido de la mayoría de los españoles, y, con ellos, de los castellanos y leoneses. Las consecuencias evidentes van a conducir a la deseada contracción de la actividad económica exigida por los poderes financieros de Bruselas, pues a menores ingresos le corresponde un menor consumo y a un menor consumo el hundimiento de la actividad del pequeño y mediano empresario. Un círculo vicioso que hunde a nuestro país para largo tiempo en parámetros de estancamiento y miseria que teníamos casi olvidados. Esta reforma, ilegítima y terrorista, ha empujado a los sindicatos de clase a convocar una Huelga General para el próximo día 29 de marzo.



Entre los objetivos de esta reforma anticonstitucional y catastrófica está la preparación del camino para el adelgazamiento de las estructuras de la Administración Pública, que está siendo apremiada por los guardianes neoliberales de la ortodoxia económica de la gran concentración del capital financiero y bancario. Castilla y León no quedará al margen de estos objetivos desvertebradores de la sociedad y del encogimiento de la actividad económica.

¿Tiene previsto y calculado la Junta de Castilla y León el efecto que la aplicación inmediata de la reforma del mercado laboral tendrá desde ahora sobre el mantenimiento del empleo del personal laboral de la Administración Pública?

Valladolid, 22 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez